



AYUNTAMIENTO
DE
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
(BURGOS)

EXPTE. 22/2015
PROCEDIMIENTO URGENTE
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA LICITACION

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados que:

I.- En fecha 20 de marzo de 2015, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en Sesión Ordinaria y a propuesta de la mesa de contratación del expediente de referencia, ha acordado:

La clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas por los licitadores, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	Valoración Técnica	Valoración Económica	TOTAL PUNTOS
GEOXA, GENERAL CNES S.L.	100	100	200 puntos
SAN JOSE CONSTRUCTORA S.A.	67	96	163 puntos
CNES JAVIER HERRAN S.L.U.	43	74	117 puntos
INMOBILIARIA RÍO VENA S.A.	47	0	0 puntos

** La empresa Inmobiliaria Río Vena S.A., ha quedado excluida por baja temeraria en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones.*

y la adjudicación a GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L., del contrato de referencia, de forma condicionada al debido cumplimiento , en tiempo y forma, del



AYUNTAMIENTO
DE

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

(BURGOS)

requerimiento de aportación documental previsto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF).

II.- En virtud de lo anterior, se requiere, al amparo del expresado artículo 151 del TRLCSF a la empresa GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L., por ser el licitador que ha obtenido un número mayor de puntos, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el PCP, para que, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación del presente requerimiento, presente la documentación prevista en el citado precepto legal y conforme al PCP, con la advertencia expresa de que, en caso de no aportar dentro del plazo indicado la documentación referida en el apartado anterior, se considerará que ha retirado su oferta.

Lo anterior se notificará simultáneamente a la empresa requerida y al resto de empresas que han participado en el presente procedimiento de contratación.

III.- Verificado el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento, y transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de remisión de esta notificación a los licitadores, se podrá proceder a la formalización del acuerdo marco.

La formalización del acuerdo marco se publicará en el perfil del contratante de la página web del Excmo Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V. y en el B.O. de la Provincia de Burgos.

IV.- Se acompaña como anexo al resultado de las valoraciones técnicas de la licitación, que ha sido objeto de previa comunicación y publicación en el perfil del contratante.



AYUNTAMIENTO
DE

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

(BURGOS)

Contra esta resolución se puede interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación. En todo caso, el escrito de interposición de recurso se presentará necesariamente en el registro del citado Ayuntamiento.

Todo aquel que se proponga interponer un recurso especial habrá de anunciarlo previamente mediante un escrito donde se especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito se habrá de presentar ante el Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en el término de quince días hábiles, según lo que establece el artículo 44.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el supuesto que no se opte por esta vía, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativos de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de marzo de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Dª Mercedes Alzola Allende

LA SECRETARIO-INTERVENTOR



Dª Rosa Mª Prior Prior



AYUNTAMIENTO
DE
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
(BURGOS)

ANEXO

EXPTE. 22/2015
PROCEDIMIENTO URGENTE
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

RESULTADO VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA

Se comunica el resultado de la valoración de las ofertas técnicas del expediente de referencia, dado a conocer con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas al inicio del acto público de apertura de los sobres B, el 17 de marzo de 2015.

	VALOR MEMORIA TECNICA	VALOR MEJORAS	SUMA
SAN JOSE	44	23	67
GEOXA	50	50	100
RIO VENA	21	26	47
JAVIER HERRAN	34	9	43